



APRUEBA RESOLUCION N° 9812/2018 QUE DISTRIBUYE RECURSOS Y DISPONE TRANSFERENCIAS CON CARGO AL PROGRAMA ESTERILIZACION Y ATENCION SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑIA PARA LA CONTRATACION DE MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO

DECRETO ALCALDICIO N°

3819
23 NOV 2018

Chillán Viejo, 22 de Noviembre de 2018

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Vigente.

CONSIDERANDO:

1. Necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.
2. Resolución N° 9812/2018 de la SUBDERE que considera recursos para la contratación de Médico Veterinario para El Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2018.
3. Orden de ingresos N° 897446 de 08 de Noviembre de 2018 que indica ingresos de recursos de Transferencia SUBDERE por un monto de \$ \$7.390.400 para El Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2018.
4. Memorándum N° 61 de fecha 12 de Septiembre de 2018 donde se solicita que los fondos ingresados por la Subdere para El Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2018 sean cargados al presupuesto municipal para realizar contratación directa del Médico Veterinario de acuerdo a la siguiente distribución:
Cuenta N° 21.04.004 por \$ 7.200.000
Cuenta N° 22.07 por \$ 190.400 con IVA incluido
5. Modificación Presupuestaria N° 09/2018 con Decreto Alcaldicio N° 3.255 de 09 de Octubre de 2018 donde se incluye al presupuesto municipal la Orden de ingresos N° 897446 de 08 de Noviembre de 2018 que indica ingresos de recursos de Transferencia SUBDERE por un monto de \$ \$7.390.400 contratación directa del Médico Veterinario.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Resolución N° 9812/2018 que Distribuye Recursos y dispone Transferencias con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía para la Contratación de Médico Veterinario en Tu Municipio
- 2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 21.04.004 y Cuenta N° 22.07, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **DESÍGNESE:** a la funcionaria Paola Araya Quijada [REDACTED] Directivo Grado 7° de la E.M. o quien le subrogue, para administrar la ejecución del programa esterilización y atención sanitaria de animales de compañía para la contratación de médico veterinario en tu municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDESA (S)



23 NOV 2018